ACCIÓN URGENTE

REPUNTE DE LOS ATAQUES CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Se ha desatado contra nosotros una máquina de matar que puede estar en manos de cualquiera con quien te cruces en la calle", afirman los defensores y defensoras de los derechos humanos, que siguen luchando a pesar de la intensificación de los ataques de autoridades y grupos armados. Los defensores y defensoras sufren intimidación, hostigamiento, amenazas, violencia y homicidios selectivos. Aunque en diciembre de 2020 se dictó un Decreto Presidencial por el que se creaba una Comisión Conjunta para la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, no se ha avanzado nada en el establecimiento de un mecanismo eficaz y funcional de protección de quienes están en peligro. El gobierno de Afganistán debe ponerse a trabajar de inmediato para que esta Comisión sea funcional y responda a las necesidades de los defensores y defensoras.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

H. E. Muhammad Sarwar Danish
Vicepresidente Segundo / Second Vice President
Islamic Republic of Afghanistan
Sadarate-Ozma 1001,
Kabul, Afganistán
Correo-e: vpo.press@gmail.com

H.E. Señor vicepresidente Muhammad Sarwar Danish:

Los defensores y defensoras de los derechos humanos en Afganistán están sufriendo una oleada de amenazas, hostigamientos, intimidaciones y asesinatos, tanto por parte de las autoridades como de los grupos armados, que los está obligando a huir del país. Le escribo esta carta para expresarle mi honda preocupación por el deterioro de su seguridad.

Como seguramente no ignora, los defensores y defensoras de los derechos humanos desempeñan desde hace largo tiempo un papel crucial a la hora de afrontar las graves dificultades en materia de derechos humanos existentes en Afganistán. El compromiso contraído por su gobierno en enero de 2020 de crear un mecanismo de protección para defensores y defensoras basado en la Estrategia de Protección de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos en Afganistán fue un prometedor avance, como también lo fue el establecimiento de una Comisión Conjunta para la Protección de los Defensores y Defensoras de los derechos humanos en diciembre de 2020. Sin embargo, han pasado ya varios meses y aún no ha habido ningún progreso en la formación de una comisión funcional para abordar estas necesidades de protección. Con el recrudecimiento y la extensión de la violencia en todo el país, el espacio de la sociedad civil en el que los defensores y defensoras pueden operar se ha reducido drásticamente. Es hora de actuar, pues los defensores y las defensoras siguen siendo asesinados en las calles de su país.

Me alarma observar el repunte de los ataques contra defensores y defensoras que ha tenido lugar en los últimos meses. A pesar de las garantías recogidas en la Constitución afgana, y de que el país ha ratificado varios tratados fundamentales de derechos humanos de la ONU, los defensores y defensoras de los derechos humanos no reciben la protección adecuada.

Por consiguiente, le insto a:

1. ***garantizar que la Comisión Conjunta para la Protección de los Defensores y las Defensoras de los Derechos Humanos es eficaz, funcional y aborda de inmediato los problemas de seguridad inminentes y a largo plazo a los que se enfrentan;***
2. ***investigar los ataques y amenazas contra defensores y defensoras con arreglo al derecho internacional sobre juicios justos y exigir cuentas a sus perpetradores, crear un sistema de derivación para su protección y facilitarles asistencia psicosocial.***

Atentamente,
[NOMBRE]

AMNISTÍA INTERNACIONAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras dos años de investigación, campaña y trabajo de incidencia de Amnistía Internacional y otras organizaciones de la sociedad civil, el gobierno de Afganistán dictó un Decreto Presidencial por el que se creaba una Comisión Conjunta para la Protección de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos. Han pasado más de tres meses desde entonces y no se ha tomado ninguna medida para que esta comisión sea un mecanismo de protección funcional, a pesar del deterioro de la situación de seguridad en el país.

En diciembre de 2020, a los pocos días de la publicación del Decreto Presidencial sobre el mecanismo de protección, la activista en favor de los derechos de la mujer Freshta Kohistani fue asesinada por un grupo de hombres armados no identificados en la provincia de Kapisa. Un día antes, otro destacado activista, Mohammad Yousuf Rasheed, había sido asesinado a tiros en Kabul por unos hombres armados no identificados. Este tipo de incidentes están aumentando en Kabul y también en otras provincias, donde los activistas son atacados sobre todo en las calles. También ha habido casos de explosivos entregados en sus domicilios, amenazas telefónicas y otras tácticas intimidatorias que extreman su sensación de vulnerabilidad y la de sus familiares. Además, circulan muchas listas negras con nombres de personas para asesinar.

Actualmente se está debatiendo la reanudación de las conversaciones de paz, pero el futuro parece sumamente incierto para la población afgana. En febrero de 2021, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) publicó un informe especial en el que señalaba el "elevado y espeluznante número de homicidios de defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas en Afganistán" (65 en los últimos dos años).

Los defensores y defensoras de los derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la sociedad afgana y han fomentado la educación de la población civil y la sensibilización en materia de derechos humanos, además de llevar a cabo sus propias investigaciones sobre violaciones y abusos contra estos derechos mediante "informes no oficiales", y de abogar por su protección.

Al propugnar los derechos humanos y trabajar en su defensa, los defensores y defensoras de los derechos humanos en Afganistán se enfrentan constantemente a intimidaciones, hostigamientos, amenazas y violencia, tanto por parte de las autoridades como de los grupos armados. Como se ponía de relieve en el informe de Amnistía Internacional de 2019 Defenceless Defenders: Afghanistan's Human Rights Community Under Attack, y en el marco de la escalada y la extensión de la violencia en todo el país, el espacio de la sociedad civil en el que pueden operar se ha reducido drásticamente.

La Constitución de Afganistán garantiza derechos humanos fundamentales. El artículo 6 de la Constitución afirma que "el Estado vendrá obligado a crear una sociedad próspera y progresista basada en la justicia social, la conservación de la dignidad humana, la protección de los derechos humanos [...]". Por su parte, los artículos 21 al 59, ambos incluidos, garantizan los siguientes derechos humanos: a la igualdad ante la ley, a la vida, a la libertad, a un juicio con las debidas garantías, a representación letrada, a la libertad de expresión y de circulación, a la educación, al trabajo, el derecho de asociación y de reunión pacífica, así como la prohibición de la tortura y del trabajo forzado.

Afganistán ha ratificado también varios tratados de derechos humanos de la ONU, como la Convención contra la Tortura y su Protocolo Facultativo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 16 de mayo de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Grupo (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/asa11/2680/2020/es/